

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

25547 MADRID

Edicto

Dña. Josefina Elena Enrech Verde Secretaria del Juzgado de lo Mercantil n.º 12 de Madrid anuncia

Que en el procedimiento concursal n.º 567/11 referente a la concursada Ge Tres Instalaciones y Pavimentos S.L, se ha dictado auto de fecha 10 de julio de 2012 cuya parte dispositiva es del tenor literal siguiente:

1. Se declara finalizada la fase común del presente procedimiento concursal del deudor Ge Tres Instalaciones y Pavimentos, S.L.
2. Continúese con la tramitación de la fase de liquidación en la sección quinta, a la que se unirá testimonio de la presente resolución.

Madrid, 10 de julio de 2012.- La Secretaria judicial.

ID: A120052120-1